

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2020.

1.- Se adjudican las obras de “Construcción de parkour en el Barrio de Anduva” a la empresa “Urbabil 2000, S.L.”, por un importe total de 70.129,18 euros, 21% IVA incluido.

2.- Se adjudica el contrato de “Soporte técnico de la base de datos Oracle” a la empresa “Oracle Ibérica, S.R.L.”, en el precio anual de 2.926,46 euros, 21% IVA incluido.

3.- Se clasifican las ofertas presentadas para la contratación del servicio de “Mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios dependientes del Ayuntamiento de Miranda de Ebro”; y se requiere a la clasificada en primer lugar -“Arenal Sistemas de Seguridad Contra incendios, S.L.”- para que presente varios documentos como paso previo a la adjudicación del contrato.

4.- Se clasifican las ofertas presentadas para la contratación de los servicios de “Coordinación de Seguridad y Salud y Coordinación Empresarial en Obras Municipales”; y se requiere a la clasificada en primer lugar -“Novotec Consultores, S.A.”- para que presente varios documentos como paso previo a la adjudicación del contrato.

5.- Se considera favorable la única oferta presentada por “Integrated Technology Systems, S.L.” para la contratación del suministro y mantenimiento de cortafuegos externo en seguridad perimetral; y se le requiere para que presente varios documentos como paso previo a la adjudicación del contrato.

6.- Se modifica el contrato de “Papelería para el Ayuntamiento de Miranda de Ebro” suscrito con la empresa “Carlibur, S.L.”.

7.- Se aprueba el exceso producido en las obras de “Sustitución del vallado del Cementerio de Altamira”, en la cantidad de 6.856,21 euros, 21% IVA incluido; la certificación única por importe de 75.528,33 euros y su abono a “Hidrycon Burgos, S.L.”; y la liquidación de las obras en la cantidad de 75.528,33 euros, que incluye el importe de adjudicación y el exceso aprobado.

8.- Se suscribe un Convenio entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y este Ayuntamiento sobre la concesión de subvención directa del Segundo Fondo Extraordinario COVID-19 para la financiación de gastos generados por la COVID-19 en los Servicios Sociales que ha de prestarse por ambas entidades, con una subvención directa a este Ayuntamiento por importe de 231.597,30 euros.

9.- Se desestima el recurso de reposición interpuesto por Cruz Roja Española contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23-06-2020, sobre reintegro parcial de la subvención correspondiente al Convenio de colaboración suscrito para la ejecución del “Programa de lucha contra la pobreza y la exclusión social 2019”.

10.- Se aprueba la certificación nº 4 de las obras realizadas por la Comunidad de Propietarios de calle Bilbao nº 44 y pago de la subvención relativa a la octava convocatoria del ARU “Ebro-Entrevías”, por importe de 19.459,22 euros.

11.- Se aprueban las certificaciones 5ª y 6ª de las obras realizadas por la Comunidad de Propietarios de calle Vitoria nº 26 y pago de la subvención correspondiente de la séptima convocatoria del ARU “Ebro-Entrevías”, por un importe total de 12.974,34 euros.

12.- Se da cuenta de la baja del puesto nº 7 del sector “Varios” del Mercadillo Semanal